

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**"ARES MEDIA-CORP S.A."**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las doce y diez horas, treinta minutos en el local social de la compañía ARES MEDIA-CORP S.A., que está ubicada en la calle OESA, Número N73B en la Urbanización El CONDADO, se reúnen los señores: Sr. ARTURO XAVIER HINOJOSA ALVEAR, suscriptora y propietaria de 400 acciones de USD 1,00 cada una, equivalente a un capital de USD 400,00 y el Señor JUAN JOSE CASTRO RIAL, suscriptor y propietario de 400 acciones de USD 1,00 cada una, Equivalente a un capital de USD 400,00, quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la compañía " ARES MEDIA-CORP S.A." y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía, Señor Juan Jose Castro Rial; y como Secretario de la misma el Gerente General, Señor Arturo Xavier Hinojosa Alvear. Al encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, todos los accionistas resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señala los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del Informe del Representante Legal de la compañía sobre las operaciones en el año 2.017.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación de los balances y más estados Financieros de la compañía sobre el año 2.017.

TERCERO.- Destino de las utilidades.

De inicio, todos los accionistas presentes aprueban por unanimidad la realización de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y el orden del día a tratarse.

PRIMERO.- El Señor Arturo Xavier Hinojosa, Representante Legal, pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe sobre las actividades del ejercicio económico 2017, en el cual informa que por aspectos de orden comercial y mercado se decidió no activar operaciones durante el 2017, por lo tanto no se reflejan ingresos al cierre del ejercicio 2017.

Una vez terminada la exposición del Representante Legal, la Junta General de Socios aprueba su informe de manera unánime.

SEGUNDO.- El Representante Legal pone a consideración de la Junta General de Accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa del ejercicio económico 2.017, el cual no presenta movimientos ni operaciones de ingresos y se han incurrido en gastos menores de orden legal para mantener vigente la compañía, por lo que el Representante Legal, los accionistas presentes por unanimidad aprueban el balance y demás estados financieros de la compañía.

TERCERO.- No hay utilidades.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad de votos; firmando para constancia la presente acta conjuntamente todos los accionistas, el Presidente de la Junta General y el Secretario que certifica, a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos en la que se levanta la sesión.

Juan Jose Castro

Presidente de la Junta General

y Accionista

Arturo Xavier Hinojosa

Secretario de la Junta General

y Accionista